

**ANEXO 1 DEL ACTA DE ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION
 DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057**

N°	DATOS DEL POSTULANTE	DNI	CODIGO DE PUESTO	PUNTAJE	CONDICION	OBSERVACION
01	RAMOS RODRIGUEZ LEYLA LUCIANNA	46281586	010-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA RECONSIDERACION AL SEÑALAR QUE SI CUENTA CON EXPERIENCIA ESPECIFICA YA QUE HA LABORADO EN LA MODALIDAD DE LOCADORA DE SERVICIO DE LA IPRESS 1-I TUTAPSHCO DE LA MICRO RED SANTA CLOTILDE, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO COMO TÉCNICA EN ENFERMERIA, SIN EMBARGO EN EL PERFIL DEL PUESTO SOLICITADO EN LAS BASES SE SOLICITA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE UN AÑO EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NIVEL II-1, II-2, III-1 en adelante. SIENDO QUE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD IPRESS 1-I TUTAPSHCO NO ES ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NIVEL II-1, II-2, III-1 EN ADELANTE POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN EL RESULTADO OBTENIDO POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO</u> . EL POSTULANTE INDICA QUE PRESENTA TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO EN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN,
02	RIOS SAAVEDRA MARCO ANDRE	71435168	018-2026		NO APTO	LA COMISION CONCLUYE QUE EL TITULO PRESENTADO POR EL POSTULANTE NO CORRESPONDE A UNA CARRERA AFIN AL PERFIL SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL POSTULANTE, MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO</u> .
03	PASMIÑO INUMA BLANCA MORELIA	74088709	010-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA REEVALUACION A APTO, INDICANDO QUE TIENE 4 AÑOS Y 2 MESES DE EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA EN EL PERFIL DEL PUESTO. LA COMISION VUELVE A EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN DONDE SE EVIDENCIA QUE LA CONSTANCIA QUE INDICA LA POSTULANTE SEÑALA EL AREA DE <u>TRABAJO (AREA TECNICA DE ENFERMERIA)</u> MAS NO QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL TECNICO DE ENFERMERIA. POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA POSTULANTE, MANTENIENDO SU CONDICION DE NO APTO.





CONCURSO PUBLICO CAS N°001-2026-GRL-GRS-L/30.50
CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - DE LA U.E. 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Arriola Iglesias"

04	TELLO PEREA FERNANDO	44369427	003-2026		NO APTO	EL POSTULANTE SEÑALA QUE LA COMISION OMITIO VALIDAR SU EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA EN LAS BASES PUESTO QUE PRESENTO SU DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS (JULIO 2025 - JUNIO 2026) Y CONSTANCIA DE EGRESADO DEL RESIDENTADO MEDICO EN GINECO-OBSTETRICIA. AL REVISAR EL PERFIL DEL PUESTO SE REQUIERE TITULO PROFESIONAL PARA CONTABILIZAR EXPERIENCIA ESPECIFICA, POR LO TANTO NO CUMPLE TIEMPO REQUERIDO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA PORQUE EL TITULO FUE EMITIDO EN AGOSTO 2026. POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL POSTULANTE, MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO.</u>
05	CANAYO LOPEZ JOHNNY LESTER	41301185	001-2026	48.00	APTO	EL POSTULANTE SOLICITA LA REVISION Y VERIFICACION DEL PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACION CURRICULAR, ESPECIALMENTE EN EL CURSO Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION ASI COMO EN FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA. AL REVISAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA COMISION OMITIO POR ERROR INVOLUNTARIO CONSIDERAR LA CAPACITACION DEL POSTULANTE SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE SE PROCEDIO A EFECTUAR UNA NUEVA PUNTUACION SIENDO ESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: TITULO PROFESIONAL: 15 PUNTOS. MAESTRIAYO ESPECIALIDAD: 03 PUNTOS. DOCTORADO: 0 PUNTOS. CAPACITACION: 10 PUNTOS. EXPERIENCIA GENERAL: 10 PUNTOS. EXPERIENCIA ESPECIFICA: 10 PUNTOS. POR LO QUE EL POSTULANTE VARIA SU PUNTAJE OBTENIDO DE 38.00 PUNTOS A 48.00 PUNTOS.

d
yf
2-2
D

CONCURSO PUBLICO CAS N°001-2026-GRJ-GRS-LI/30.50
CONTRATACION DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - DE LA U.E. 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Ariola Iglesias"

06	CORAL MENDOZA LUCY	70751462	010-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA REVISION DE SUS DOCUMENTOS POR SEGUNDA VEZ, PORQUE SEÑALA QUE ENTREGO SUS DOCUMENTOS EN EL ORDEN ESTIPULADO EN LAS BASES. AL REVISAR LOS DOCUMENTOS PERSONALES PRESENTADOS SE PUEDE OBSERVAR QUE NO PRESENTO EN EL ORDEN SEÑALADO EN LAS BASES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EL PRIMER DOCUMENTO A PRESENTAR ES COPIA DE DNI, PERO SIN EMBARGO ESTE NO SE ENCUENTRA EN EL ORDEN SOLICITADO, POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN EL RESULTADO OBTENIDO POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO</u> .
07	HUANACUNI APAZA ROSALIA	43501192	004-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA RECONSIDERACION Y REEVALUACION DE EXPEDIENTE CURRICULAR A FIN DE QUE SE VERIFIQUE NUEVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO AL CUAL POSTULA. AL REVISAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE SE PUEDE OBSERVAR QUE NO ACREDITA CON COPIA SIMPLE DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO DE 02 AÑOS, POR LO QUE LA COMISION DE RATIFICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA POSTULANTE MANTENIENDO LA CONDICION DE <u>NO APTO</u> .
08	LOAYZA MONTES MANUELA	42842557	016-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ETAPA CURRICULAR EN DONDE SOLICITA QUE SE LE CONSIDERA COMO APTA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCION. AL REVISAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE SE EVIDENCIA QUE LOS MISMOS NO ESTAN EN EL ORDEN SOLICITADO EN LAS BASES DONDE SE SEÑALA QUE EL DNI ESTA COMO PRIMER DOCUMENTO SOLICITADO, ASIMISMO LA ETAPA DE RECONSIDERACION NO CONTEMPLA LA PRESENTACION DE UN NUEVO EXPEDIENTE PARA SUSTITUIR EL PRESENTADO SEGUN CRONOGRAMA DEL PROCESO.

A
49
P
S

CONCURSO PUBLICO CAS N°001-2026-GRJ-GRS-L/30.50
 CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - DE LA U.E. 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Arriola Iglesias"

09	RUIZ PINCHE MAGALY	45510499	011-2026	45.80	APTO	LA POSTULANTE SOLICITA UNA NUEVA REVISION DE SU EXPEDIENTE PUESTO QUE SEÑALA CUMPLIR CON EL PERIL DEL PUESTO. AL REVISAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA COMISION OMITIO POR ERROR INVOLUNTARIO CONSIDERAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SE PROCEDE A EFECTUAR LA PUNTUACION CORRESPONDIENTE OBTENIENDO UN TOTAL DE 45.80 PUNTOS, POR LO QUE LA COMISION VARIA SU CONDICION DE NO APTO A APTO.
10	FARROÑAY RODRIGUEZ GIANELLA LIBANIA	71484096	018-2026		NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION CURRICULAR PORQUE SEÑALA QUE ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVIDIOS SU TIEMPO LABORADO DESDE MARZO DE 2023 HASTA EL MES JUNIO 2026. AL REVISAR NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE, ELA CUENTA CON UNA CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2023 HASTA DICIEMBRE DE 2025, EFECTUANDO EL SERVICIO DE DIGITACION EN LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA, PUESTO QUE NO ES AFIN A LO SOLICITADO EN LAS BASES (TECNICO ADMINISTRATIVO). ASIMISMO, SE OBSERVA EN LA CONSTANCIA PRESENTADA QUE DESDE EL MES DE ENERO DEL 2026 HASTA AGOSTO 2026, EFECTUA EL SERVICIO DE <u>ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA</u> EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TENIENDO UN TOTAL DE 08 MESES. TIEMPO INSUFICIENTE AL SOLICITADO EN LAS BASES DONDE SE SOLICITA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE 01 AÑO EN ESTABLECIMIENTOS II-21, II-2 Y III-1. POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO</u> .






CONCURSO PUBLICO CAS N°001-2026-GR-L-GRS-L/30.50
CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - DE LA U.E. 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Ariola Iglesias"

11	ORTIZ CRUZ SHALENDRA SOLANGE	72650611	007-2026	NO APTO	LA POSTULANTE PRESENTA RECURSO DE APELACION CONTRA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR POR INDEVIDO DESCONOCIMIENTO DEL PROCESO SERUMS. LA COMISION PROCEDE A EVALUAR LA PETICION FORMULADA, PESE A QUE DENTRO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO NO SE CONTEMPLA PRESENTACION DE RECURSOS DE APELACION. EN TAL SENTIDO SE DECLARA QUE EN CUANTO A LO SEÑALADO EN SU APELACION NO RESULTA PROCEDENTE ADMITIR EL SERUMS COMO EXPERIENCIA GENERAL LABORAL POR NO HABER ESTADO SEÑALADO Y/O CONSIDERADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO. ASIMISMO, CABE PRECISAR QUE EN CUANTO A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME TECNICO N.° 2193-2025-SERVIR/GPGSC, TOMADO COMO REFERENCIA EN SU RECURSO DE APELACION ESTE INFORME CONCLUYE: EN CONSONANCIA CON LO PLASMADO EN EL INFORME TECNICO N° 969-2017-SERVIR-GPSC, EL SERUMS ES UN PROGRAMA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y NO DETERMINA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION LABORAL; POR LO QUE, EN ESTRICTO, EN DICHO AMBITO NO NOS ENCONTRARIAMOS ANTE LAS FIGURAS DE EMPLEADOR Y TRABAJADOR LAS CUALES SON PROPIAS DE UNA RELACION LABORAL. EN TAL SENTIDO SE COLIGE QUE EN DICHO INFORME SE ESTABLECE DE MANERA CLARA Y PRECISA QUE EL SERUMS NO GENERA VINCULO LABORAL ALGUNO POR LO QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA LABORAL EN ESTRICTO. POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN EL RESULTADO OBTENIDO POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO.</u>
12	HUAYMANA HUANSI LLOISI	43349763	010-2026	NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA RECONSIDERACION AL SEÑALAR QUE SI FOLEO COMO CORRESPONDE EN LA BASES. AL REVISAR NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA POSTULANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN SEÑALADO EN LAS BASES (EL ANEXO 1 LO PRESENTO DESPUES DE LA SOLICITUD DE POSTULANTE CUANDO EL ORDEN ES DESPUES DEL CURRICULUM VITAE), POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN EL RESULTADO OBTENIDO POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE <u>NO APTO.</u>






CONCURSO PUBLICO CAS N°001-2026-GR-L-GRS-L/30.50
 CONTRATACIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - DE LA U.E. 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Ariola Iglesias"

13	NAVARRO GONZALES NAVI KARINA	42357751	010-2026	NO APTO	LA POSTULANTE SOLICITA NUEVA REVISION DE SUS DOCUMENTOS PORQUE SEÑALA QUE SI HA FOLEADO BIEN SUS DOCUMENTOS. LA COMISION VUELVE A REVISAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE Y EVIDENCIA QUE EL DNI NO ESTA EN EL FOLEADO CORRESPONDIENTE DEBIENDO ESTE ESTAR COMO PRIMER REQUISITO DEL ORDEN SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE LA COMISION SE RATIFICA EN EL RESULTADO OBTENIDO POR LA POSTULANTE MANTENIENDO SU CONDICION DE NO APTO.
----	------------------------------	----------	----------	---------	---

Siendo las 20:55 horas se da por concluida esta etapa y se procede a publicar el resultado de la etapa de absolución de reclamos.
 En señal de conformidad con lo actuado y los resultados obtenidos, firman los miembros de la Comisión Evaluadora.

